



Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL
MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA DE FECHA CUATRO DE
OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE**

En Isla Plana, siendo las veinte horas y ocho minutos del día cuatro de Octubre de dos mil diecisiete, se reúnen en el Local Social de Isla Plana y en única convocatoria, los Vocales y Representantes de Asociaciones que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de D^a M^a Dolores Díaz Ferrer, y con la asistencia de la Secretaria D^a Antonia Conesa Sánchez, por delegación de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

PRESIDENTA: D^a M^a Dolores Díaz Ferrer.

VICEPRESIDENTE: D. Luis Lozano Uribes.

VOCALES POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:

D. Evaristo Torres Torres.

**VOCALES POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL:**

D. Francisco B. Ramos Postigo (Portavoz).

VOCAL POR EL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SI SE PUEDE:

D^a Mercedes Aróstegui Fernández de Piñar
(Portavoz).

**VOCAL POR EL GRUPO MUNICIPAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO POR
CARTAGENA:**

D. Pedro Ginés Celdrán Martínez (Portavoz).

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES:

D^a Emilia Jorquera Zamora. Representante de la Asociación de Vecinos de Residentes en Playas de San Ginés-La Azohía.

D. Josué Pérez Pérez. Representante de la Asociación para la Defensa del Entorno Natural de La Azohía (A.D.E.L.A.).

D. Antonio Fernández García. Representante de la Asociación Deportivo-Recreativa-Cultural “Torre Santa Elena” de La Azohía.

D. Antonio Díaz Celdrán. Representante de la Asociación Amigos del Campillo de Adentro.

SECRETARIA: D^a Antonia Conesa Sánchez.

También asiste:

. La Sra. D^a Pilar Marcos Silvestre. Portavoz del Grupo Municipal de Cartagena Si Se Puede en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

. El Sr. D. Manuel Antonio Padín Sitcha, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

. El Sr. D. Diego Ortega Madrid, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

. D. Diego Casanova Madrid, en representación de D. Ginés García Madrid, representante de la Asociación Club de Mayores de Isla Plana.

Se reúnen en única convocatoria las personas citadas anteriormente, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía de fecha 13 de Junio de 2.017.
2. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía de fecha 05 de Julio de 2.017.
3. Toma de posesión del nuevo vocal del Partido Socialista Obrero Español a la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía.
4. Propuesta y Aprobación, si procede, de Resolución Definitiva correspondiente a la convocatoria del Año 2017 para la Concesión de Subvenciones a Asociaciones de Vecinos y Entidades Ciudadanas sin ánimo de lucro por el Procedimiento de concurrencia competitiva para el Fomento de la Participación Ciudadana y el Asociacionismo, así como para el Mantenimiento de los Locales Sociales, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía.
5. Información de interés general.
6. Ruegos y Preguntas.

Comprobado el quórum necesario, la Presidenta abre la sesión, dando la bienvenida a todos los asistentes.

A continuación se desarrolla la sesión según el Orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2.017.

La Sra. Presidenta pregunta si existe alguna alegación que hacer sobre el acta anterior.

No existiendo ninguna alegación al respecto, se somete a votación quedando como sigue:

- . Votos a favor: 5 votos.
- . Votos en contra: 0 votos.
- . Abstenciones: 1 voto.

El acta queda **Aprobada**.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2.017.

La Sra. Presidenta pregunta si existe alguna alegación que hacer sobre el acta anterior.

No existiendo ninguna alegación al respecto, se somete a votación quedando **Aprobada por Unanimidad de los presentes**.

TERCERO.- TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO VOCAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL A LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA.

Acto seguido la Sra. Presidenta nombra al Sr. D. José Mendoza Agüera para que tome posesión del cargo.

Seguidamente el **Sr. D. José Mendoza Agüera** procede a prestar el juramento o promesa del cargo de vocal por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español en la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía, a través de la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y que es la siguiente:

“Juro/prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

La Sra. Presidenta da la bienvenida al nuevo vocal de esta Junta Vecinal.

CUARTO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2017 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA.

La Sra. Presidenta da lectura a la Resolución Definitiva relacionando el importe de las subvenciones propuestas.

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2017 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES DE VECINOS Y/O ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA.

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal de Isla Plana-La Azohía, a Asociaciones de Vecinos y Entidades Ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad 2017, cuyo extracto se publicó en el B.O.R.M. N.º 130, de 7 de Junio de 2017, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Informe de fecha 20 de Julio del año en curso levantada por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del Procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formula Propuesta de Resolución Definitiva que se expuso en el Tablón de anuncios de la O.M.I.T.A., Tablón de Edictos Municipal y en la Web Municipal durante un plazo de 10 días. Finalizado el mismo, sin haberse presentado ninguna alegación, se eleva a definitiva esta propuesta que es aprobada en sesión ordinaria del Pleno de 4 Octubre de 2017 de esta Junta Vecinal, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Conceder subvención a las entidades que se relacionan por el importe que se refleja a continuación, habiendo comprobado previamente que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento y que existe consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 2017-05001 924C 48231 (Referencia de documento: 2017.2.0013582.00):

<u>ASOCIACIÓN</u>	<u>C.I.F.</u>	<u>PUNTOS OBTENIDOS</u>	<u>CUANTÍA SUBVENCIÓN (EUROS)</u>	<u>CONCEPTO</u>
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE ISLA PLANA	G-30624308	32,58	1.122,97.- €.	Mantenimiento Local y Gastos en actividades Culturales, Deportivas y/o Educativas.
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA AZOHÍA	G-674915	66,12	2.160,65.- €.	Mantenimiento Local y Gastos en actividades Culturales, Deportivas y/o Educativas.
ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL CAMPILLO DE ADENTRO	G-30624605	29,39	1.024,29.- €.	Mantenimiento Local y Gastos en actividades Culturales, Deportivas y/o Educativas.
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE PLAYAS DE LA CHAPINETA	G-30756472	61,29	2.011,22.- €.	Mantenimiento Local y Gastos en actividades Culturales, Deportivas y/o Educativas.
ASOCIACIÓN CLUB DE MAYORES DE ISLA PLANA	G-30671796	19,30	597,10.- €.	Mantenimiento Local y Gastos en actividades Culturales.
ASOCIACIÓN PERSONAS MAYORES DE LA AZOHÍA	G-30846166	15,86	490,67.- €.	Gastos en actividades Culturales.
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE ISLA PLANA	G-686539	28,85	892,56.- €.	Gastos en actividades Culturales.
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LA AZOHÍA	G-30682066	14,31	542,72.- €.	Gastos en actividades Culturales.
A.M.P.A. DEL C.E.I.P. “PUIG CAMPILLO” DE ISLA PLANA	G-30680839	23,47	726,11.- €.	Gastos en actividades Culturales, Deportivas y Educativas.

ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DEL ENTORNO NATURAL DE LA AZOHÍA	G-30786602	24,60	301,00.- €.	Gastos en actividades Culturales, Deportivas y/o Educativas.
ASOCIACIÓN CULTURAL "MAR AZUL"	G-30831309	16,92	322,93.- €.	Gastos en actividades Culturales.
ASOCIACIÓN RECREATIVO-DEPORTIVO-CULTURAL "TORRE SANTA ELENA"	G-30857775	55,20	1.807,78.- €.	Mantenimiento Local y Gastos en actividades Culturales, Deportivas y Educativas.

SEGUNDO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Definitiva en la página web www.cartagena.es del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, así como en el Tablón Edictal del mismo y en el Tablón de esta Junta Vecinal Municipal, para conocimiento general y a los efectos de presentación del documento de aceptación que podrán descargarse de la misma página (Anexo III9, firmado por el representante legal de la asociación o entidad, durante el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la Base novena de la Convocatoria, advirtiéndoles que en el caso de no presentar la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

TERCERO.- El plazo de justificación de estas subvenciones finalizará el 31 de enero de 2018, si que éste pueda ser objeto de prórroga.

CUARTO.- La presente resolución es firme en vía administrativa, por lo que contra ella cabe potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de UN MES o, directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cartagena en el plazo de DOS MESES. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente."

La Sra. Presidenta después de explicar el proceso de esta convocatoria somete a votación esta Propuesta que es **Aprobada por Unanimidad de los presentes.**

QUINTO.- INFORMACIONES DE INTERÉS GENERAL.

La Sra. Presidenta informa en primer lugar sobre los Presupuestos Participativos del año 2018, en los cuales aprovecha la asistencia de todos los presentes para indicar que el próximo día Lunes, día 09 de Octubre, a las 18'30 h. y en esta sala, se hará una reunión informativa sobre los mismos.

Continúa informando:

- Que quedan en el Capítulo II del Presupuesto de esta Junta Vecinal, la cantidad de 25.383,65.- €, ya que se han ejecutado dos obras, el Suministro de aceite de linaza para el Mantenimiento de las pasarelas del Paseo de Isla Plana, y la Reparación de la base de la farola central en la Plaza del Campillo de Adentro.

El Capítulo IV se ha gastado debido a la Concesión de las Subvenciones que se han visto en el cuarto punto del orden del día.

En el Capítulo VI quedan 12.878,07.- €, pues se realizó la Adecuación e Instalación de elementos en área de juegos de la Plaza del Mar de Isla Plana y, el Alumbrado Público por una cuantía de 23.276.- € que pronto se va a ejecutar en las Calles Erizo y Cachalote de La Azohía, en el Valdelentisco (2 farolas) y en la Carretera principal de Isla Plana (mover una farola).

- Que a final de esta semana convocará una reunión de trabajo para tratar temas pendientes de la Junta Vecinal de esta Diputación.

- Que se han realizado dos escritos:
 - 1.- Solicitando al Concejal Delegado de Parques y Jardines el mantenimiento de los parques y jardines ya que están en pésimas condiciones.
 - 2.- Solicitando a la Concejala del Área de Desarrollo Sostenible y Transparencia, la Sra. D^a M^a José Soler Martínez, la Reparación, Asfaltado y Mantenimiento del Mirador de las Cuestas del Cedacero, que actualmente se encuentra muy deteriorado.
- Que los ciudadanos que viven en la zona del Mojón de Isla Plana han solicitado el asfaltado de la Calle Isla de Samoa. Esta solicitud se llevará a la reunión de Comisión de Trabajo de los vocales de la Junta para estudiarlo junto con la instalación de una farola en la zona de entrada al Cañar y otros asuntos pendientes.
- Que se ha solicitado a D^a Raquel Sánchez, técnico de Infraestructuras, Aire Acondicionado para instalarlo en la sala de reuniones de la A.VV. de Isla Plana.
- Que se han pedido presupuestos para:
 - o La Reparación y Pintura del barco de la Plaza del Mar de Isla Plana.
 - o La Instalación de una barandilla metálica junto al escalón del escenario que está en la Plaza del Mar de Isla Plana, debido a que ha habido caídas al no verse bien dicho escalón.
 - o Arreglar los azulejos, pintar la sala de la A.VV. de La Azohía e instalar sanitarios nuevos.

La Sra. Presidenta aclara que todos los presupuestos han sido solicitados para que la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía se haga cargo de estas necesidades de los Edificios Municipales dependientes de esta Junta Vecinal y a petición del Ilmo. Sr. D. Juan Pedro Torralba Villada.

Finalizado el Orden del día, la Sra. Presidenta pregunta:

¿Algún miembro desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto más que no esté comprendido en el Orden del día que acompaña a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de Ruegos y Preguntas?

La Sra. Presidenta informa que ha recibido el Decreto con el nombramiento de la nueva vocal del Grupo Municipal de Cartagena Si Se Puede, y propone la toma de posesión en este momento.

Se somete a consideración del Pleno y es **Aprobada por Unanimidad de los presentes** esta propuesta.

Acto seguido la Sra. Presidenta nombra a la Sra. D^a M^a Luisa Reyes Costa para que tome posesión del cargo.

Seguidamente la **Sra. D^a M^a Luisa Reyes Costa** procede a prestar el juramento o promesa del cargo de vocal por el Grupo Municipal de Cartagena Si Se Puede en la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía, a través de la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y que es la siguiente:

“Juro/prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

La Sra. D^a Mercedes Aróstegui Fernández de Piñar, vocal saliente del Grupo Municipal Cartagena Si Se Puede, interviene brevemente expresando lo bien que se ha sentido en esta Junta, dando las gracias por la colaboración y el apoyo de todos. Que antes de irse quiere decir que el Grupo Político al que ella pertenece está a favor de la 3^a urna en las votaciones municipales, que se vote a la persona independientemente del Grupo Político al que pertenezca y esto se haría realizando una lista con los ciudadanos del pueblo que se quisieran presentar.

La Presidenta se despide de la Sra. Aróstegui dándole las gracias por el trabajo realizado para esta Junta Vecinal Municipal.

Y no habiendo ningún asunto más para someter a votación por este Pleno, la sesión continúa con el siguiente punto del Orden del día.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGO DEL SR. D. ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA. REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVO-RECREATIVA-CULTURAL “TORRE SANTA ELENA” DE LA AZOHÍA.-

Ruega, como en varias ocasiones que lo está haciendo, se estudie la posibilidad de zonas de aparcamiento tanto en La Azohía como en Isla Plana de cara al verano.

También ruega, tanto a petición de un vecino como por su parte, que se limpie con insistencia la zona de la Punta de La Azohía porque las personas que van por allí dejan suciedad, y sobre todo anzuelos y artes de pesca que son muy peligrosos para las personas que van por allí, pues se las clavan y suponen un problema. También dejan bolsas de plástico, ropa ... Ruega se instale algún cartel explicativo de que no se deposite basura.

La Sra. Presidenta contesta que lo hablará con la persona responsable de mantenimiento.

RUEGO DEL SR. D. EVARISTO TORRES TORRES. VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.-

Explica que ha subido en la página de Facebook unos vídeos en los que se ve que en la playa de los barcos, el agua termal de los Baños de La Marrana de Isla Plana, emerge por el mar. Dice que es agua caliente que baja del Cabezo del Horno, medicinal y analizada. Que la llevó él a Cartagena y le dijeron que el agua es buena. No está contaminada.

Ruega se haga un escrito a la Comunidad Autónoma explicando lo que ocurre.

La Sra. Presidenta contesta que se hará el escrito.

RUEGO DEL SR. D. JOSUÉ PÉREZ PÉREZ. REPRESENTANTE DE A.D.E.L.A.-

El Sr. Pérez Pérez informa que este verano se leyó en la prensa que se ha celebrado un Contencioso Administrativo en el Tribunal Supremo de Justicia de Murcia. Primero hubo uno en Cartagena que lo ganó el Ayuntamiento de Cartagena para el equipamiento público de la parcela del Antiguo Cuartel de la Guardia Civil de La Azohía.

La Asociones de Vecinos y otras asociaciones en toda su trayectoria han querido el equipamiento público.

El tema el cuartel es un tema muy importante y que algunos partidos políticos lo llevan en su programa.

Pide que la Junta se pronuncie y haga alguna reclamación de apoyo sobre la necesidad de ese equipamiento público que se va reclamando desde principios del año 2000

RUEGO DEL SR. D. FRANCISCO RAMOS POSTIGO. PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.-

Dice que quiere tratar varios temas.

El primero es en relación a la suciedad por los utensilios de pesca y restos alimenticios que hay en la punta de la Azohía.

La Asociación de Vecinos de Playas de La Chapineta propuso la instalación de un contenedor al inicio del camino y no se ha resuelto. Este contenedor lo podrían vaciar los servicios municipales e incluso la barredora podría llegar perfectamente.

La Sra. Presidenta dice que lo solicitará.

Otra cuestión es mayor limpieza de los contenedores y reubicación de los mismos, lejos de los establecimientos de restauración tanto en Isla Plana como en La Azohía. Se solicitó por el olor que despedían los contenedores y también se propuso una campaña divulgativa de los horarios y llamamiento a la responsabilidad de todos los vecinos de cumplir la normativa para tirar la basura a partir de las nueve de la tarde.

La Sra. Presidenta dice que esa reunión se hizo en mayo. Que a esta reunión asistieron los Concejales responsables de limpieza, responsables de la Asociación de Vecinos de Isla Plana y ella, y se decidió que los contenedores de materia orgánica se quedaran donde están y el de cristal y ropa enfrente. Se decidió instalarlos allí porque habrían problemas si se ponían en otro lugar. Se comprometieron a limpiarlos con más asiduidad. Y así es, cuando hay algún problema llama a Cárdenas y lo resuelve.

En cuanto a lo de la notificación a los comercios de tirar la basura dentro del horario establecido en la Ordenanza Municipal se realizó.

El Sr. Ramos pregunta si esa notificación la realizó la Junta y la Sra. Presidenta le contesta que esta Junta pidió a la Concejalía que realizara este escrito.

El Sr. Ramos vuelve a insistir en que no podemos esperar a que nos solucionen este problema desde el Ayuntamiento y la Sra. Presidenta dice que el procedimiento es informar al Ayuntamiento de que se quiere realizar esta notificación.

El Sr. Ramos pregunta si la Presidenta de la Junta tiene o no tiene capacidad para mandar una notificación a un vecino. Y la Presidenta le contesta que ella no tiene por qué mandar una carta a ningún vecino, que como extensión del Ayuntamiento ella tiene el deber de comunicar a éste, que se ha acordó en el Pleno de la Junta enviar una notificación a los comercios sobre el cumplimiento de horarios para tirar la basura, y el Ayuntamiento respondería de cómo se debe realizar esta notificación.

El Sr. Ramos dice que en resumidas cuentas ella no tiene capacidad de realizar este trámite y la Sra. Presidenta le contesta que si tiene capacidad que lo que puede preguntar es si tiene capacidad como persona, no como Junta Vecinal.

El Sr. Celdrán Martínez pregunta que qué más da quién haga la notificación, si el Ayuntamiento o la Sra. Presidenta.

Y el Sr. Ramos contesta que la pregunta que él hace es muy simple y es ¿la Presidencia de esta Junta Vecinal tiene capacidad para mandar un escrito informativo a los vecinos?

La Presidenta contesta que sí, a través del Ayuntamiento. Ella envió el escrito al Ayuntamiento solicitando se enviara una notificación sobre lo acordado en el Pleno de esta Junta.

El Sr. Ramos prosigue exponiendo en relación al tema de los Presupuestos Participativos. Dice que el año pasado hubo descoordinación bajo su punto de vista.

Que la Junta presentó 5 proyectos, de los cuales ningún vecino tenía información. Cada asociación, cada colectivo y cada vecino tuvo la iniciativa de presentar un proyecto, pero que al no estar informados los vecinos de los proyectos presentados por la Junta no supieron qué proyecto votar.

La Sra. Presidenta contesta que en la O.M.I.T.A. estaban los proyectos y el Sr. Ramos dice que en la O.M.I.T.A. había una información tan mínima que no hacían posicionarse ni tener una acción proactiva para votar o no votar, porque si hay desconocimiento no se vota. Propone que las asociaciones, colectivos, etc ... que presenten proyectos, hagan una jornada de presentación de estos proyectos para que así los vecinos tengan acceso a esa información y tengan capacidad de votarlos.

El Sr. Padín Sitcha dice que el lunes se hará una Asamblea de información, que se asista y se expongan todas estas cuestiones.

La Sra. Presidenta dice que el año pasado fue un Proyecto pionero por lo que hubieron fallos, que todos fallaron. El Sr. Ramos dice que se incluye en estos fallos y por eso hace la propuesta.

El Sr. Padín Sitcha quiere intervenir para hablar de los siguientes temas.

En primer lugar sobre la capacidad intelectual de la Sra. Presidenta que no se pone en duda, y que de lo que se tiene que informar es de la capacidad de tomar decisiones como Presidenta de la Junta. Que ella tiene que ir a Descentralización y comunicar, que la obligación que tiene la funcionaria y ella es decir qué es lo que se ha aprobado y que hay que mandar las cartas. Que ella también podría ir a los comercios y decirles que van a recibir una notificación sobre el tema en cuestión. Esto último tiene constancia de que lo ha hecho.

En segundo lugar ampliar la información que ha expuesto el Sr. Pérez Pérez sobre el tema del solar de La Azohía y dice que en defensa de los vecinos las licencia caduca, se quita, etc. y el propietario emprende acciones legales contra el Ayuntamiento (que son varias). En resumen y después de una larga explicación informa que el solar es propiedad de un banco.

RUEGO DE UNA VECINA DE LA AZOHÍA.-

Ruega pintado de pasos de cebra y señales de tráfico en La Azohía.

La señalización de la Torre Santa Elena está mal puesta, mal indicada y los vehículos se meten para el Restaurante Las Antípodas.

Ruega un guía para la Torre Santa Elena al igual que reclama atención para los Baños de La Marrana de Isla Plana. Dar valor a los Bienes culturales que se tienen en la zona.

Ruega más limpieza de los contenedores de basura de La Azohía.

Quiere hacer constar que no le parece lo más adecuado que desde la punta del cruce de La Azohía hasta la punta hayan tantas asociaciones de vecinos.

RUEGOS Y PREGUNTAS DEL SR. D. PEDRO CELDRÁN MARTÍNEZ. PORTAVOZ Y ÚNICO VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDANO POR CARTAGENA.-

El Sr. Celdrán Martínez expone que en ocasiones se pregunta que para qué sirve esta Junta Vecinal porque cuando se va de los Plenos se va con la sensación de haber perdido el tiempo. Sí se aprueban actuaciones pero después no se ejecuta casi ninguna por no decir ninguna. Pone ejemplos como: . Se aprobó con una Moción del P.S.O.E. **“El Embellecimiento de la Fachada Marítima”** y no se ha hecho nada. . Se aprobó por Unanimidad **“La limpieza y acondicionamiento de la Senda que une Isla Plana con La Azohía”** y el pasa a diario en verano y ahora varias veces a la semana y las matas inundan todo, palmeras sin podar, palmera comida por el picudo y no la talan, maromas sin arreglar y postes de madera sin reponer (los vecinos intentan arreglarlos y se quedan unos más bajos, otros más altos, etc ...). . **“Desnivel de las losas de la Pza. del Mar de Isla Plana sin arreglar”**, donde se han caído varias personas. Se puso un valla y sigue ahí.

Por todo esto se pregunta si esta Junta tiene intención de hacer algo con respecto a los temas aprobados porque no hay respuesta.

El Sr. Padín le dice que puede enseñarle los wassaps que la Sra. Presidenta envía al Sr. Torralba.

El Sr. Celdrán dice que su crítica no es hacia los miembros de la Junta porque ve que todos están muy interesados en todo mejore pero se aprueban cosas y no se hacen. La imagen que damos y ven los turistas cuando ven todas las deficiencias a las que se ha referido anteriormente es lamentable.

La Sra. Presidenta contesta que efectivamente tiene razón y que está de acuerdo en la dejadez de la zona. Que ella se insiste en que todo el trabajo, la gestión que es necesaria para que se lleve a cabo la obra y la ejecución de esas mejoras, por su parte, están todas hechas pero no recibe contestación y no puede hacer otra cosa, nada más que esperar. Desde el Ayuntamiento han hecho un contrato menor para la limpieza y poda y han dejado muchos lugares. Lo solicitó al Sr. Torralba y queda mucho por hacer. También se ha hecho un escrito solicitando que los **12.310.- €** que el año pasado tenían para Parques y Jardines y que ya no tienen porque dijo que él se haría cargo de ese mantenimiento y no han hecho nada, los utilicen bien porque los árboles se están secando y los parques dan penas verlos de cómo están. Administrativamente está haciendo todo lo que tiene que hacer. Dice que si quienes están gobernando en el Ayuntamiento de Cartagena no actúan bien ella no puede hacer nada. Que está indignada, que no hace más que preguntar que cuándo van a salir los proyectos, que son 13, y todavía no tiene 12 de ellos, solo está retenido el dinero para Alumbrado Público.

El Sr. Celdrán insiste en que su crítica no es hacia ella.

RUEGOS DE UNA VECINA DE ISLA PLANA.-

Ruega tenga en cuenta la Protección de la Reserva Marina de Cabo Tiñoso.

Que se está haciendo pesca submarina furtiva, salen sin boya y se van desde las siete de la mañana hasta las nueve. Estas personas saben que la vigilancia marítima llega sobre las once por lo que ellos ya han salido del agua cargados de pesca.

También ruega que se pongan papeleras alrededor de la iglesia de Isla Plana porque hay mucha basura. Y que en la Asociación de Vecinos de Isla Plana se instale wi-fi para poder conectarse.

El Sr. Presidente de la Asociación de Vecinos de Isla Plana informa que a partir del próximo Lunes y a partir de las 10 de la mañana ya se dispondrá de wi-fi.

RUEGO DE LA SRA. PRESIDENTA DE LA A.VV. DE PLAYAS DE LA CHAPINETA.-

Ruega se modifiquen las direcciones de las calles de la Urbanización de Las Brisas, porque no pasan bien dos coches cuando van en sentido contrario. También hay problemas de aparcamiento.

Que la playa de las brisas se está deteriorando, que pasó la pala y rompió las rocas y destrozó la playa. Se le dijo a la persona que la conducía y él dijo que hacía su trabajo. Al romper las piedras han quitado el paso ya que hacían de escalones, por lo que no tienen acceso a la playa. También hay basura pues el mar hace que la basura del otro lado de la playa se deposite en la Playa de Las Brisas.

El Sr. Torres le explica que en Facebook se dijo que en la cerca de Isla Plana había este verano una pala que hasta hace poco que se la llevaron a Cartagena no la han puesto en marcha ni un solo día, que es máquina de limpiar playa.

La Sra. Presidenta dice que preguntará por qué no se ha puesto en marcha esta máquina. Que desde que se fue el I.M.S.E.L. no hay buen mantenimiento de las playas.

El Sr. Ramos dice que hay un concepto en economía que se llama coste-oportunidad y éste consiste en qué no haces cuando haces otra cosa y que para que esa decisión no sea una cuestión costosa para la sociedad lo que hay que hacer es priorizar. De esto todos tenemos culpa porque no presentamos lo que queremos prioritariamente sino que presentamos muchas cosas al mismo tiempo caprichosamente.

El Sr. Ramos debate con la Sra. Presidenta sobre quién prioriza los proyectos que se solicitan al Ayuntamiento. La Sra. Presidenta dice que son todos los miembros de la Junta, hacen reuniones de trabajo, envía emails y cuando están de acuerdo todos se envía la solicitud. Que mire los correos que se les ha enviado que son muchos.

El Sr. Ramos quiere que se entienda el concepto de coste-oportunidad que consiste en que lo que gasto en una cosa hace que no deje para gastar en otra.

La Sra. Presidenta contesta que está priorizado según las peticiones que se han hecho en los Plenos, las mociones que se han ido aprobando que tienen un coste y que ellos los tienen todos. Que tenían sobre 33 proyectos y tuvieron que priorizar. Que no le de la vuelta a lo dicho anteriormente y que los correos enviados aclararán todo lo que ella dice.

El Sr. Mendoza Agüera dice que hace años en temas como la Adecuación de las losas levantadas en la Plaza del Mar de Isla Plana el/la Sr./a Presidente/a de la Junta tenía autoridad para llamar a un albañil y que hiciera la reparación enseguida, después se hacía la factura y se enviaba al Ayuntamiento.

La Sra. Presidenta le explica que ahora no es así. Ella dio parte en Mayo la incidencia de las losas y le dijeron que lo arreglarían. Pidió presupuestos e incluso habló con el Presidente de la A.VV., los presentó al Sr. Torralba e incluso le llevó fotos y éste le dijo que había un Pliego para ejecutar esa obra y que lo arreglarían ellos. Insiste en que no tiene capacidad de arreglarlo porque desde el Ayuntamiento se lo han impedido. No sabe por qué pero no la han dejado que solucionara este problema.

El Sr. Presidente de la A.VV. de Isla Plana comenta que él fue el que puso las vallas de protección porque habían muchos tropezones y ya se habían caído muchas personas. Que él se sentía responsable porque no podía permitir que se eternizara en el tiempo solucionar el problema.

La Sra. Presidenta dice que ella no podía tomar la decisión de hacer el arreglo porque después desde el Ayuntamiento le podían decir que ella no tenía la capacidad de realizar esa actuación y que eso era responsabilidad de ellos, entonces el problema sería de ella.

El Sr. Ramos dice que él cree que ella tiene capacidad de decidir y que otra cosa es que no quiera hacerlo.

La Sra. Presidenta le contesta que eso no es así.

El Sr. Celdrán le pregunta a la Sra. Presidenta si los bancos empaquetados que hay en el solar del Ayuntamiento, y que son por lo menos 50 bancos se pueden dar uso de ellos. La Sra. Presidenta le contesta que no sabe si son de varias Juntas Vecinales. Que ella tiene reservados 8 bancos y que van destinados a la Plaza Juan Paredes de La Azohía y 6 papeleras. Que las papeleras no se ponen ahora porque cuando vayan a reparar la plaza las van a quitar por lo que no tiene sentido instalarlas.

RUEGO DE UN VECINO DE LA CHAPINETA.-

Ruega la instalación de papeleras desde la Urbanización de San Ginés hasta La Azohía.

No hay en la C/ Cachalote, C/ Ballena. Que hay escasez de papeleras.

La Sra. Presidenta le contesta que se estudiará la posibilidad de instalar más papeleras.

Ruega la instalación de alumbrado en la C/ Cachalote a lo que la Sra. Presidenta que eso ya está aprobado, que van 9 farolas en la calle y que se instalarán para final de este año.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, del día cuatro de octubre de dos mil diecisiete, extendiendo yo, la Secretaria, este acta doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: M^a Dolores Díaz Ferrer.

Fdo.: Antonia Conesa Sánchez.